

Localidad: 29610, Ojén, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Trámite de Audiencia de 15 de junio de 2011.

Málaga, 29 de junio de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

ANUNCIO de 30 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que contra los acuerdos notificados podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga en el plazo de un mes desde la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de dos meses.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Provincial, sita en C/ Bodegueros, 21, de Málaga.

Expediente: RS.0040.MA/06.

Entidad: Catering Monte Rey, S.L.L.

Dirección: Cruce Don Manuel, 11, Casa 11.

Localidad: 29713 Alcaucín, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de Reintegro de 2 de junio de 2011.

Málaga, 30 de junio de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

ANUNCIO de 4 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican a determinadas Sociedades Cooperativas las Resoluciones de Caducidad dictadas en diversos procedimientos, al no haberlas podido practicar en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las Cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado las Resoluciones que se indican, con advertencia expresa

de que contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Economía Social de la Delegación de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

TR20090410.

Entidad: Edumar, Sdad. Coop. And.

Domicilio: C/ Cañete La Real, núm. 9, 1.º Izda.

Localidad: 29400 Ronda (Málaga).

Expediente: Resolución de Caducidad en Expediente de Constitución.

Fecha Resolución: 16.5.2011.

MA-RCA: 01380.

Entidad: La Maquinilla, Sdad. Coop. And.

Domicilio: San Antonio, núm. 2 local.

Localidad: 29780 Nerja (Málaga).

Expediente: Resolución de Caducidad en Expediente de Depósito de Cuentas Ejercicio 2007.

Fecha Resolución: 16.5.2011.

MA-RCA: 01804.

Entidad: J. Pedro & Branco, Sdad. Coop. And.

Domicilio: C/ Galatea, 7 b.

Localidad: 29631 Benalmádena (Málaga).

Expediente: Resolución de Caducidad en Expediente de Depósito de Cuentas Ejercicio 2008.

Fecha Resolución: 16.5.2011.

MA-RCA: 01680.

Entidad: Recambios Antequera, Sdad. Coop. And.

Domicilio: C/ Infante Don Fernando, núm. 38 bajo.

Localidad: 29200 Antequera (Málaga).

Expediente: Resolución de Caducidad en Expediente de Depósito de Cuentas Ejercicio 2007.

Fecha Resolución: 16.5.2011.

Málaga, 4 de julio de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

ANUNCIO de 5 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican a determinadas Sociedades Cooperativas las Resoluciones de suspensión de inscripción dictadas en diversos procedimientos, al no haberlas podido practicar en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las Cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado las Resoluciones que se indican.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Economía Social de la Delegación de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga.

Asimismo se advierte que contra la Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la

notificación, de conformidad con los arts. 114 y siguientes de la Ley 30/1992.

MA-RCA: 01880.
Entidad: Abatec, Sdad. Coop. And.
Domicilio: C/ Pintor José Ribera, núm. 1.
Localidad: 29003 Málaga.
Expediente: Resolución de Suspensión en expediente de Depósito de Cuentas Ejercicio 2010.
Fecha Resolución: 11.5.2011.

Málaga, 5 de julio de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

ANUNCIO de 5 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se les informa que, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 10 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convengan, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0017.MA/09.
Entidad: Restauraciones e Inversiones Jomesol, S.L.L.
Dirección: C/ Salvador Rueda, 7.
Localidad: 29649, Mijas Costa, Málaga.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.
Acto: Trámite de Audiencia de 31 de mayo de 2011.

Málaga, 5 de julio de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

ANUNCIO de 7 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en

el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se les informa que contra los acuerdos notificados podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga en el plazo de un mes desde la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de dos meses.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Provincial, sita en C/ Bodegueros, 21, de Málaga.

Expediente: RS.0011.MA/03.
Entidad: Pantalonerías, S. Coop. And.
Dirección: C/ Dolores Ibarruri, s/n.
Localidad: 29400 Ronda, Málaga.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.
Acto: Acuerdo de reintegro de 16 de junio de 2011.

Expediente: RS.0038.MA/03.
Entidad: Fincas Almar, S.L.L.
Dirección: C/ Custodio Pugas, Edf. Canarias, Bajo.
Localidad: 29740 Vélez-Málaga.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.
Acto: Acuerdo de reintegro de 16 de junio de 2011.

Málaga, 7 de julio de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

ANUNCIO de 14 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se les informa que, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 10 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convengan, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0078.MA/05.
Entidad: Corriente Alterna & Corriente Continua del Sur, S.L.L.
Dirección: C/ Esteban Salazar Chapela, 18.